



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0755-2014-UNAP
Iquitos, 21 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0297-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 15 de abril de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0127-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0127-2014-EPG-UNAP, del 27 de febrero de 2014, en la que resuelve reconocer, con eficacia anticipada al 27 de febrero del 2014, al ingresante extemporáneo don Denis Alvan Vásquez, como alumno del programa de maestría en Gestión Pública – VIII promoción;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0127-2014-EPG-UNAP, del 27 de febrero de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con eficacia anticipada al 27 de febrero del 2014, al ingresante extemporáneo don **Denis Alvan Vásquez**, como alumno del programa de maestría en Gestión Pública – VIII promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula del estudiante admitido, según calendario de actividades académicas”.

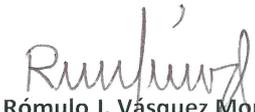
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente del estudiante admitido.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)